



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 25 de Abril de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 373/2018

VISTO:

La Nota N° 111/DD/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota de referencia la Dra. Carolina Bossi, en su carácter de Directora de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura eleva la solicitud de pase de la agente Aida Luisa Grosso a la Dirección de Apoyo Operativo, dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO RRLN N° 534/2018 que la agente Aida Luisa Grosso se encuentra designada en el cargo de Escribiente Primero en el Departamento de Diligenciamientos dependiente de la Dirección de Diligenciamientos, conforme Res. Pres. N° 65/2004.

Que mediante Nota SAAJ N° 115/2018, el Dr. Sergio Gargiulo, Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional ha prestado su conformidad al pase en cuestión.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar el pase a la agente Aida Luisa Grosso, LP 1271, a la Dirección de Apoyo Operativo, dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección de Diligenciamientos del CM, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 373 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERIA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires